

PILAR PEREZ VDA. DE MUÑIZ

DEMANDANTE

CIVIL NUM. PE-84-1508 (907)

V.

SOBRE:

RAFAEL CRIADO AMUNATEGUI;
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Y/O INSTITUTO DE MEDICINA
FORENSE DE PUERTO RICO;
ANTONIO DE LA COVA, también
conocido por ANTONIO GONZALEZ
ABREU Y LA CRONICA, INC.

ENTREDICHO, INJUNCTION
PRELIMINAR Y PERMANENTE
DAÑOS Y PERJUICIOS

DEMANDADOS

"La cobardía es la madre de
la crueldad"

Montaigne

MOCION SOLICITANDO PERMISO PARA
ENMENDAR DEMANDA

AL HONORABLE TRIBUNAL:

Comparece la parte demandante, por conducto de su abogado que suscribe y ante este Honorable Tribunal muy respetuosamente, expone y solicita:

1. Que el pasado 25 de septiembre de 1984 fue presentada ante este Honorable Tribunal Demanda. En ella se reclaman daños y remedios urgentes.

2. Que una de las bases fundamentales en la configuración de la presente causa de acción, la crea la publicación por parte de "La Crónica, Inc." por conducto del periódico "LA CRONICA" de determinadas fotografías del finado Carlos Muñiz García tomadas durante su autopsia. Dichas fotografías aparecen reproducidas en las ediciones correspondientes a abril y julio de 1984 de dicho periódico.

3. Que desde entonces a esta fecha, está pendiente ante la consideración del Honorable Tribunal la solicitud de determinados remedios.

4. Que en su edición correspondiente a febrero de 1985, dicho periódico en su primera plana portada reproduce una fotografía en tamaño 6"x4" aproximadamente, donde aparece el rostro y parte del torso del difunto Muñiz García. Esta fotografía es una de las publicadas anteriormente.

5. Que en su página seis (6) dicho periódico incluye dos fotografías adicionales, en tamaño aproximado de 6"x4", a saber: (a) una correspondiente a la cabeza sin vendar, rostro y torso del finado Muñiz Varela y (b) otra de lado izquierdo del rostro, cabeza sin vendar y espaldas del finado Muñiz Varela. Dichas fotos, a su vez, habían sido reproducidas previamente en las ediciones anteriores antes dichas.

6. Que en dicha página seis (6) se incluye una tercera fotografía, esta última de aproximadamente 8"x6" en la cual aparece la cabeza y cuerpo de Muñiz Varela y en la cual se representa un clavo o varilla de aproximadamente doce a diez y ocho pulgadas de largo, atravezándole el cráneo de lado a lado. Esta última fotografía, la más morbosa y grotesca de todas, no había sido objeto hasta ahora de reproducción en dicho periódico. Véase Exhibit 1 de este escrito.

7. Que la parte demandante interesa del Honorable Tribunal autorice una enmienda a la Demanda que permita incorporar a sus alegaciones los presentes hechos alegados, así como la súplica que de conformidad proceda.

POR TODO LO CUAL, respetuosamente, se solicita de este Honorable Tribunal que se declare con lugar la presente Moción.

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de marzo de 1985.

CERTIFICO: Haber notificado copia de la presente Moción a los licenciados Guillermo Toledo, Pedro T. Armstrong, Rubén Nigaglioni; Pedro L. Martínez Rosa, Ernesto F. Rodríguez Surís, Roberto de Jesús Cintrón, José Carreras y Sergio Ramos, a sus respectivas direcciones de récord.

ALEJANDRO TORRES RIVERA
ABOGADO PARTE DEMANDANTE
Ave. Jesús T. Piñero 1509 (altos)
Caparra Terrace, PR 00920
Tel: 792-2097